



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000885

USHUAIA, 11 6 JUL 2026

VISTO el Expediente MS-E-10928-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un (1) colposcopio para el Servicio de Ginecología perteneciente al Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 65/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 95/26-525 (N° de orden 28).

Que se recibieron ofertas de las firmas BERCOR MEDICAL S.A, C.U.I.T. N° 30-71872984-6; BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8; GERONIMO DOS SOLES S.A., C.U.I.T. N° 30-71074856-6; INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. N° 30-71543714-3 y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 68, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 10.189.875,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló las ofertas presentadas por las firmas INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. N° 30-71543714-3, renglón N° 1 (alternativa 00 y 01); ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglón N° 1 (alternativa 01); BERCOR MEDICAL S.A, C.U.I.T. N° 30-71872984-6, renglón N° 1 (alternativa 00) y GERONIMO DOS SOLES S.A., C.U.I.T. N° 30-71074856-6, renglón N° 1 alternativa 00, por no cumplir técnicamente con lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1814/25 Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo IV y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 95/26-525, por la adquisición de un (1) colposcopio para el Servicio de Ginecología perteneciente al Centro

///...2

M.S.
A.N.G.
122

ES COPIA DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 10.189.875,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9014UG, U.G.C. UC9014, Clasificación 40.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000885

RESOLUCIÓN S.S. N°

/26.

M.S.
Art. 6.
Notif.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud